

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO L

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENTL., DCHA.-TEL. 2.931

Madrid 6 de Noviembre de 1918

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.272

EL ÚLTIMO ARMISTICIO

Las condiciones que exigirán a Alemania los gobiernos aliados equivaldrán a una capitulación sin condiciones.

No conocemos todavía las condiciones que los aliados han resuelto imponer al ejército alemán y a las marinas de guerra y mercante para la concesión del armisticio que el gobierno alemán tiene solicitado reiteradamente. Más, sin temor a equivocarnos en nada esencial y ciñéndonos a los puntos que taxativamente se relacionan con el ejército y la marina podemos dar un avance de las principales condiciones acordadas por el Comité interaliado reunido últimamente y con dicho objeto en París.

1.ª Evacuación de todos los territorios invadidos por las tropas alemanas desde Agosto de 1914, en Oriente y en Occidente.

2.ª Entrega en el momento de la evacuación de todos los cañones que el ejército alemán tiene actualmente en Bélgica y Francia, con las municiones, tractores y caballerías correspondientes.

3.ª El desarme inmediato de las fuerzas terrestres, excepción hecha de 25 divisiones. Las armas que entreguen los soldados quedarán bajo la custodia de los aliados.

4.ª La entrega de 250 submarinos, de los 10 buques de combate más modernos, de 50 torpederos y destroyers, y de todos los dragaminas de la Marina Imperial.

5.ª Los aeroplanos de todas clases, zepelines y globos que hayan tomado parte en los bombardeos de ciudades abiertas serán entregados con sus equipos correspondientes.

6.ª La devolución inmediata de todos los prisioneros de guerra sin cláusula de reciprocidad y la del material de guerra cogido a los aliados.

7.ª La evacuación de la Alsacia y la Lorena por las tropas y autoridades alemanas, incluso las plazas fuertes, que serán ocupadas por los aliados.

8.ª El libre tránsito de las tropas aliadas hasta el Rin, y ocupación de las líneas férreas hasta la orilla este de aquel río.

9.ª Las Marinas aliadas se harán cargo, mientras duren las negociaciones de paz, de la bahía de Heligoland y del canal de Kiel.

10. Alemania entregará a los aliados todos sus buques mercantes, que no sean actualmente utilizados en el mar Báltico, para servirse de ellos y a reserva de lo que sobre este punto se acuerde en el tratado de paz.

Es decir, que los aliados exigen de Alemania, como exigieron de sus asociadas Bulgaria, Turquía y Austria, una verdadera y total capitulación que haga materialmente imposible la reanudación de las hostilidades.

¿Son exagerados nuestros informes? Si fueran ciertos aceptarían los alemanes el acudir a la conferencia de la paz, atados de pies y manos?

A la primera pregunta contestaremos diciendo que somos poco aficionados a aventurar pronósticos que no tengan un fundamento absolutamente serio.

Para contestar en cambio a la segunda interrogante, confesamos con toda ingenuidad que carecemos de datos suficientes.

A juzgar por el lenguaje de algunos periódicos alemanes, es tan desesperada la situación militar de su ejército y tan crítica la situación económica y alimenticia, que podría creerse que Alemania no se halla en el caso de discutir ni aplazar un solo día la firma del armisticio.

Otra Prensa tedesca insinúa la idea de que si las condiciones del armisticio han de disminuir su potencialidad guerrera, Alemania continuará luchando hasta el fin.

¿Qué opinión prevalecerá?

Nosotros creemos que Alemania no aceptará, pero tampoco rechazará de plano las condiciones dictadas por los aliados, aunque sean tan duras como las arriba apuntadas. Opondrá sencillamente reparos, hará un nuevo llamamiento a la magnanimidad del presidente Wilson y procurará inquirir hasta qué punto serán respetadas en la conferencia de la paz sus 14 proposiciones.

Y volverán a cruzarse notas y más notas hasta que Alemania se convenza de una vez que ha perdido la partida y tiene que pagar. La cuenta es larga.

GUERRERO

En honor del general Baden-Powell.

A la una de la tarde de ayer tuvo lugar en Lhardy un banquete en honor del ilustre fundador de la Institución de los Exploradores. (Boy-scouts).

El ilustrado corresponsal del «Times» en Madrid Mr. Walter, organizador de banquete, leyó al final unas cuartillas interesantísimas sobre la magna obra realizada por el general Baden-Powell.

Hizo resaltar la gran aceptación que la institución de los boy-scouts ha tenido en el mundo entero, y los grandes fines altruistas y pedagógicos que persigue esta institución. El Sr. Walter, en términos elocuentísimos, ofreció el banquete al ilustre general, y éste contestó agradeciendo el homenaje y exponiendo algunos puntos de vista sobre la institución por él fundada. Tanto el señor Walter como el agasajado fueron objeto de una cariñosa y merecida ovación.

Los exploradores de España están ahora en el caso de imprimir y difundir el discurso de M. Walter que servirá de orientación y de aliento a los que no han comprendido todavía el cúmulo de factores ideales que para la sociedad moderna representa la institución de los boy-scouts.

HACIA LA PAZ

La conferencia de Versalles ha terminado. — Foch generalísimo único. — Las condiciones del armisticio alemán.

LONDRES 6.—Mister Lloyd George ha anunciado en la Cámara de los Comunes que el mariscal Foch fué nombrado, por unanimidad, jefe de todas las fuerzas que operan contra Alemania en todos los frentes durante esta «última» fase de la guerra.

Añadió que después de una importante deliberación llegaron los reunidos en Versalles a un completo acuerdo respecto a las condiciones del armisticio alemán.

Las conclusiones han sido transmitidas al presidente Wilson.

Alemania retira de Rusia sus representantes diplomáticos.

NAUEN 6.—En vista de que el Gobierno ruso no ha impuesto ninguna sanción a los autores del asesinato del conde de Mirbach, el Gabinete de Berlín ha dispuesto la retirada de todos los representantes diplomáticos alemanes de Rusia.

Los bolcheviki también piden la paz.

COPENHAGUE 6.—Comunican de Petrogrado que el Gobierno bolcheviki presentó a los ministros de los países neutrales una nota destinada a los Gobiernos aliados, en la que piden que se entablen negociaciones de paz a fin de terminar las hostilidades entre el Gobierno ruso y los Gobiernos aliados, y piden asimismo a éstos que señalen la fecha y el lugar para empezar las negociaciones.

DECRETO INTERESANTE

EL MANDO DE LAS BASES NAVALES

La «Gaceta» publica hoy el siguiente real decreto que ayer fué firmado por Su Majestad el Rey:

Para coordinar los mandos de mar y tierra en las bases navales, con acuerdo del Consejo de Ministros y de la Junta de Defensa Nacional, a propuesta del presidente del Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las bases navales formadas cada una por el personal militar, el puerto y los canales de acceso, con los talleres, dársenas, muelles y elementos de transporte y trabajo para la construcción y reparación de los buques; los parques, polvorines, almacenes y depósitos de material para su armamento y su aprovisionamiento; las casas, cuarteles y hospitales para el alojamiento del personal de la Armada, las minas y torpedos, y en general, todos los elementos de fuerza marítima, móviles ó fijos, afectos a sus servicios y defensa, y las habilitaciones para su empleo, seguirán rigiéndose por los preceptos de la ley de Organizaciones marítimas y armamentos navales de 7 de Enero de 1908.

Art. 2.º Las defensas terrestres de las bases navales con todos los elementos de material terrestre fijo y móvil, complementando las baterías de costa, los parques, cuarteles y demás establecimientos dependientes del ramo de Guerra, así como las fuerzas del Ejército, seguirán al mando de un general del Ejército. El capitán general de la región, por

lo que se refiere únicamente a lo que integran las defensas terrestres, ejercerá su jurisdicción en cuanto se refiera al mando, disciplina y orden en éstas.

Art. 3.º Ambos organismos, marítimo y terrestre, dependerán directamente de los Estados Mayores Centrales respectivos, con independencia entre sí y en su constitución interna. Para cuanto requiera una acción común, ambas autoridades se comunicarán mutuamente los planes y resolución que dimanen de los Estados Mayores, a cuya ejecución prestarán su cooperación y concurso.

Art. 4.º La Junta de Defensa Nacional

mantendrá la debida coordinación por medio de su Sección técnica, ejecutoria de sus acuerdos, formada por los ministros de la Guerra y Marina y los jefes de los Estados Mayores Centrales de ambos departamentos, presididos por el presidente del Consejo de ministros.

Art. 5.º En la guerra asumirá el mando superior y único un general nombrado libremente por el Poder central sin sujeción alguna a precedencia determinada.

Dado en Palacio a 5 de Noviembre de 1918.—El presidente del Consejo, Antonio Maura.

LA GUERRA MUNDIAL

Los últimos combates

La lucha en Francia

Avance de los ingleses.—Rendición de Lequesnoy.

LONDRES 5.—La ciudad amurallada de Lequesnoy, que estaba completamente sitiada por nuestras tropas, cayó en nuestro poder ayer por la tarde con toda su guarnición, compuesta de más de mil hombres.

En los sectores al sur y al norte de Lequesnoy, las divisiones números 37 y 62 combatieron fuertemente ayer, cogiendo numerosos prisioneros.

Las dos divisiones, al principio de la lucha, encontraron gran resistencia entre Louvignies y Orainval; pero consiguieron avanzar rápidamente a los flancos de las tropas de Nueva Zelanda al este de Lequesnoy, y juntamente con ellas avanzaron en una profundidad de 3 a 4 millas, apoderándose de los pueblos de Julinetz, Werond, Quesna, Fresnoy le Petit y Mahais.

¡¡Ayer por la tarde nuestras tropas realizaron más avances al este de Valenciennes, en el bosque de Mormal, apoderándose del pueblo.

Los alemanes, rechazados hasta el valle del Mosa.

LONDRES 6.—En toda la extensión del frente, desde el Mosa al mar, el primer ejército ha continuado su avance. En la extrema derecha nuestras tropas, rompiendo los últimos esfuerzos realizados por el enemigo para conservar las alturas, le han rechazado al valle del Mosa, abriéndole camino a través de los bosques de Dieblet, ocupando Kaneuville, enfrente del importante pasaje del Mosa en Stenay.

El camino de Beaumont hasta Stenay está en nuestro poder. Nuestras tropas ocupan las alturas que dominan Beaumont. A la izquierda nuestra línea, a pesar de la violenta resistencia de ametralladoras y de artillería ha avanzado hasta Grandes Armoises. En un nuevo esfuerzo realizado por el enemigo, para impedir que penetráramos en sus líneas mediante sus ataques vigorosos ha lanzado hoy de nuevo tropas de refresco.

Combates encarnizados.—Importantes éxitos de los aliados.—Los franceses pasan el canal de las Ardenas.

PARIS 6.—En el conjunto del frente francés, desde el canal del Sembre al Argona, el movimiento de retirada de los alemanes ha continuado durante el día y ha alcanzado en algunos sitios una profundidad de diez kilómetros.

Recogiendo el fruto de la ruda batalla que entabló el día anterior para atravesar el canal de la Sembre, el 10 ejército francés ha derrotado completamente a las seis divisiones alemanas que se le oponían y ha cogido 4.000 prisioneros y 60 cañones.

A primera hora se han apoderado de Guise. Su avance ha continuado sin cesar. Al terminar el día los franceses han llegado a las proximidades de Barcy, Esqueserías, L'Auvaqueresse, Crupilly, Nolzy, Remery, Este de Viege Faty, y de Polonfay, Sains, Richaumont, Mousset, libertando en todas las aldeas reconquistadas numerosa población civil.

Más a la derecha los franceses se han apoderado de La Neuville, Husset, Marie, la carretera de Marie a Noncornet hasta el este de Le Neuville, Bosmont, Iboulas, Busy les Pierfont y Dizey le Gros.

En la región al noroeste de Chateau Porcien los duros combates de los últimos días han dado igualmente por resultado el que se haya obligado un repliegue general alemán.

La línea francesa pasa por el norte de Walleppe, de Hannogne, oeste de Chaudin y de San Fergeux, Marpy, Conde les Herpy y Chateau Porcien se hallan en manos de los franceses.

Los franceses han puesto pie sobre las alturas al Oeste de la carretera de Seraincourt a Echoy. Algunos de sus elementos han logrado atravesar el Aisne en Hantevil en Argonne. Las tropas francesas han ejecutado brillantemente por sorpresa el vadeo del canal de los Ardenes y del Aisne hacia Montgon y La Caesne. Estas dos localidades han sido rebasadas en gran extensión. Los franceses han alcanzado las aldeas de Pouverny y de Senville y los límites del bosque de Mont Dieu.

En el frente italiano

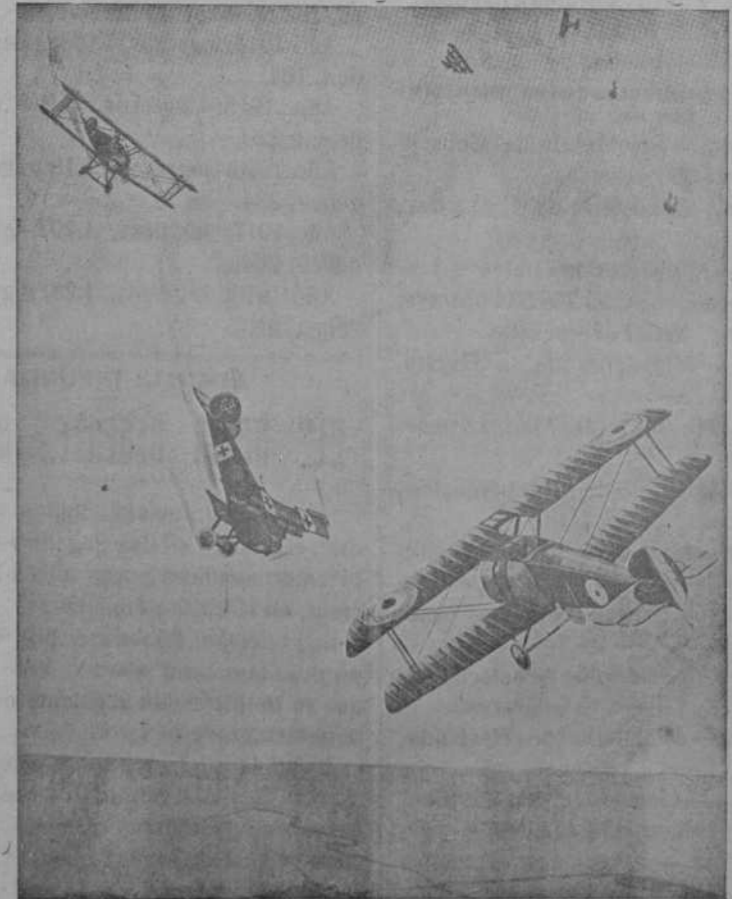
Se suspende la lucha.

ROMA 5.—El comunicado oficial italiano (tal vez el último de la guerra) dice:

«Según las condiciones del armisticio estipulado ayer, las hostilidades en la tierra, en el mar y en el aire en todos los frentes de Austria y Hungría han sido suspendidas a las tres de la tarde de hoy 4 de Noviembre de 1918.»

Balance de la victoria.

ROMA 6.—En su derrota, el ejército austrohúngaro ha dejado en nuestros manos unos trescientos mil prisioneros con todos los Es-



Persecución y caída de un aeroplano alemán.

LA LIQUIDACION DE LA GUERRA

En los Imperios centrales

El Reichstag y la abdicación del Kaiser

PARIS 5.—Dicen de Berna que el Reichstag debe reunirse en esta semana; los distintos grupos del mismo han celebrado varias reuniones el 4 de Noviembre.

Hoy los socialistas democráticos celebran una importante reunión, de la cual se esperan decisiones graves. Es muy posible que se trate de la abdicación del Kaiser.

El «Vorwaerts» insiste en que Scheidemann ha aconsejado al Gobierno que recomiende la abdicación.

Si la cuestión dinástica está a la orden del día, si todos los periódicos se ocupan, si es objeto de todas las conversaciones, es necesario resolver esa cuestión lo antes posible en el interés de todos.

Castigo de jefes militares alemanes.

LONDRES 6.—Jorge Kave declaró en la Cámara de los Comunes que los nombres de todos los jefes de campamentos alemanes que han ejecutado ó permitido ejecutar actos de barbarie contra los prisioneros de guerra aliados, quedarán comprendidos en la lista de personas que formarán los Gobiernos aliados para exigir que sean juzgadas y castigadas.

Se ha rogado al Gobierno francés que adopte todas las medidas pertinentes para juzgar al jefe del campamento de internados en Philippopol (Bulgaria), que se ha distinguido por sus crueldades con los prisioneros de guerra británicos.

Los checoslavos ofrecen a la Entente medio millón de soldados para atacar a Alemania.

PARIS 6.—Los representantes de las organizaciones checoslavas de París han declarado a «Le Journal»:

«Hemos sido liberados gracias a los esfuerzos militares de la Entente y a ella continuaremos siendo fieles.

Si las circunstancias lo exigen, pondremos a su disposición todos los ferrocarriles y el material y crearemos un ejército de 500.000 hombres, que desde Bohemia marchará a Sajonia y acabará la derrota de Alemania y sus cómplices.

Eso es lo que debemos ofrecer y ofrecer-

mos a nuestros libertadores, mejor que platónicas manifestaciones de simpatía.»

El Gobierno alemán dirige un manifiesto al pueblo.—La democratización de Alemania.—Deseos de paz.—La reconstitución del país.

NAUEN 6.—El nuevo Gobierno popular de Alemania ha publicado un llamamiento dirigido al pueblo alemán y firmado por el canciller Príncipe Maximiliano de Baden, el vicescanciller von Payer, todos los secretarios de Estado, los dos vicepresidentes del Ministerio prusiano y el ministro de la Guerra, von Struch.

Dicho documento dice que sobre el pueblo alemán y sobre el mundo entero pesan actualmente duras necesidades. Por eso es preciso comenzar a trabajar para tiempos más felices.

«El nuevo Gobierno ha comenzado su labor regulando asuntos importantes; ya está asegurado el sufragio equitativo en Prusia, y en adelante el canciller y sus colaboradores deberán apoyarse y contar con la confianza del Reichstag y, por lo tanto, del pueblo alemán.»

En adelante no será posible declarar la guerra ó firmar la paz sin la aprobación del Reichstag. La administración militar quedará confiada al Reichstag, se ha concedido una amplia amnistía, y tanto la libertad de la Prensa como el derecho de reunión quedan plenamente garantidos. En el porvenir Alemania debe ser el país más democrático del mundo.

No dejaremos al pueblo que vuelva a caer en las miserias pasadas.

Tanto el Gobierno como el pueblo quieren la paz muy próxima; pero hasta entonces es preciso proteger nuestras fronteras contra la invasión enemiga.

Reconstituiremos la vida del país, porque es necesario que cuando vuelvan los soldados a sus hogares encuentren asegurada su existencia, a cuyo fin les ayudarán Sociedades de previsión.

Con todas las medidas que se adopten espera el Gobierno alemán asegurar a su pueblo un porvenir económico fecundo, y a ello dirigirá todas sus energías.»

ados Mayores y no menos de cinco mil cañones.

Suspensión de la : : lucha aérea : :

Alemania toma la iniciativa.
LONDRES 6.—Telegrafian de Nueva York que ha llegado a Washington el lunes por la tarde una nota alemana, declarando que Alemania suspendió los bombardeos aéreos el 1.º de Octubre y diciendo que no sabían por qué sus enemigos no habían hecho lo mismo. Dicha nota llegó a Washington por medio de la Legación suiza.

LOS SUCESOS DE BAENA

Agresión á la Benemérita.

CORDOBA 6.—Se conocen detalles de los sucesos ocurridos en Baena con motivo de la huelga de braceros.

El sábado los huelguistas trataron de impedir la salida del pueblo á todos los obreros del campo, y al intervenir la Benemérita, fué apedreada. Después los huelguistas trataron de asaltar el cuartel de la Guardia civil.

El domingo los huelguistas se dedicaron á recorrer los cortijos para ejercer coacción sobre los obreros que en ellos trabajaban.

En la carretera, á tres kilómetros de Baena, un grupo de unos 300 huelguistas se encontró con una pareja de la Benemérita, al mando de un cabo. Los huelguistas apedrearon á los guardias, y éstos tuvieron que hacer algunos disparos para repeler la agresión; pero á uno de los guardias se le inutilizó la carabina y al otro le hirieron el caballo y cayó á tierra. El cabo entonces hizo fuego sobre los huelguistas, hiriendo á dos. Los demás huyeron.

A última hora de la tarde llegaron á Baena fuerzas al mando del coronel jefe de la Comandancia y quedó restablecido el orden.

Se han practicado varias detenciones, y el gobernador busca la solución á la huelga.

El plan de presupuestos para 1919.

Balance general.

En el proyecto de ley leído por el ministro de Hacienda al Congreso, se calculan los ingresos del Tesoro español, durante el próximo año, en 1.597.976.568 pesetas, y se autorizan gastos por 2.176.157.684 pesetas. Aparece, pues, un déficit inicial de 578.180.116 pesetas, ó de sólo 125.016.597 pesetas, si se tiene en cuenta que entre los gastos figuraban 453.163.519 pesetas por gastos eventuales ó extraordinarios, llamados á cubrirse con empréstitos por su propia naturaleza.

Las cifras globales que dejamos consignadas se desarrollan del siguiente modo:

Los ingresos.

Ofrecen, por secciones, este resultado:
Contribuciones directas, 654.863.068 pesetas.

Idem indirectas, 536.802.000.
Monopolios, 359.575.000.

Propiedades y derechos del Estado: rentas, 21.681.000; ventas, 623.000.
Recursos del Tesoro, 24.427.500.

Total, 1.597.976.568 pesetas.

Se evalúan sobre la base de la recaudación de 1917, prescindiendo del mayor aumento que lógicamente han de tener determinadas rentas, como la de Aduanas, al volverse á la normalidad de la vida económica, y adicionando tan sólo á dicha evaluación el cálculo de los recursos á obtener por las nuevas leyes tributarias sometidas á la deliberación de las Cortes ó votadas recientemente. La mayor recaudación que por todos ellos se calcula asciende á unos 270 millones de pesetas.

Los gastos.

Se distribuyen así:
Obligaciones generales del Estado.
Casa Real, 9.200.000 pesetas.
Cuerpos Colegiados, 2.803.000.
Deuda pública y del Tesoro, 491.738.890.
Clases pasivas, 82.574.000.
Total, 586.315.890 pesetas.

Gastos de los departamentos ministeriales.
Sección primera.—Presidencia del Consejo de ministros 1.041.500 pesetas.
Idem segunda.—Ministerio de Estado, 10.007.200.
Idem tercera.—Ministerio de Gracia y Justicia: obligaciones civiles, 29.298.584 pesetas; ídem eclesiásticas, 46.027.078 pesetas.
Idem cuarta.—Ministerio de la Guerra, 421.619.363.
Idem quinta.—Ministerio de Marina, pesetas 83.542.010.
Idem sexta.—Ministerio de la Gobernación, 160.193.539.
Idem séptima.—Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, 121.956.510 pesetas.
Idem octava.—Ministerio de Fomento, pesetas 379.241.369.
Idem novena.—Ministerio de Abastecimientos 1.791.000.
Idem décima.—Ministerio de Hacienda, 27.397.152.
Idem undécima.—Gastos de las contribuciones y rentas públicas, 174.452.848.
Idem duodécima.—Posesiones españolas del Golfo de Guinea, 2.358.728.
Idem decimotercera.—Acción en Marruecos, 133.913.898.

Total, 1.589.840.794 pesetas.
Total general, 2.176.156.684 pesetas.
Entre ellos figuran 3.727.617 pesetas para resultados de ejercicios anteriores.
Servicios temporales.

Constituyen la única novedad de este presupuesto, y consisten, como su nombre indica, en gastos extraordinarios afectos á distintos departamentos ministeriales é incluidos en las cifras de la anterior estadística.

Ascienden en junto esos servicios temporales á 453.163.519 pesetas; de ellas, 13.000 por la Presidencia del Consejo, 1.926.387 por Gracia y Justicia, 5.000 por obligaciones eclesiásticas, 108.877.053 por Guerra, 26.684.585 por Marina, 32.334.166 por Gobernación, 18.092.650 por Instrucción pública y por Fomento 265.113.677.

El detalle de los mismos es:

En la Gobernación:

A Beneficencia, 2.317.500 pesetas.
A Sanidad, 14.398.166.
A Reformas sociales, 6.950.000.
A obras y reparaciones, 500.000.
A Vigilancia y Seguridad, 117.000.
A Correos, 600.000.
A Telégrafos, 4.543.500.
A Guardia civil, 2.908.000

En Instrucción pública:

A edificios escuelas, 5.467.000 pesetas.
A edificios de instrucción pública, pesetas 11.636.650.
A monumentos artísticos é históricos, pesetas, 1.000.000.

En Fomento:

A carreteras, 122.055.916 pesetas.
A caminos vecinales, 15.000.000.
A ferrocarriles, 19.530.420.
A puertos y señales marítimas 50.745.494.
A obras hidráulicas, 46.585.202.
A agricultura, minas y montes, 5.025.000.
A comunicaciones marítimas, 1.000.000.
Para Exposiciones comerciales, 555.063.
A subvención para mejora del pavimento de Madrid, 4.616.580.

Los referentes á Guerra y Marina se aplican respectivamente, á la ejecución de la ley de 29 de Junio de 1918 y á las de 7 de Enero de 1908, 30 de Julio de 1914 y 17 de Febrero de 1915, referentes á buques en construcción, habilitación de bases navales y otras atenciones.

El articulado.

En el articulado del proyecto se autoriza al Gobierno para emitir Deuda, destinada:
Primero. A retirar de la circulación, por conversión ó reembolso, las Obligaciones del Tesoro.
Segundo. A convertir, por conversión ó reembolso, á elección de los tenedores, los títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior estampillada.

Tercero. A convertir los títulos de la Deuda exterior que ha sido nacionalizada en España con arreglo al Real decreto de 30 de Marzo de 1915.

Cuarto. A cubrir el déficit que resulte de la liquidación correspondiente al año 1919; y Quinto. A satisfacer los gastos de obras y servicios públicos que figuran con carácter temporal en el presupuesto para 1919, y se lleven á cabo ajustándose al plan y condiciones que determinen las Cortes.

Para la reglamentación de estos servicios se presenta un proyecto de ley especial, en el cual se autorizan los créditos globales y se establecen condiciones para la ejecución de las obras.

Comparación con los de otros años.

Para que sirva de referencia á nuestros lectores, damos á continuación un cuadro de la liquidación definitiva y verdad, en millones de pesetas, de los presupuestos de estos últimos años; es decir, descontando los ingresos por emisión de Deuda y los gastos reintegrables por compra de substancias alimenticias, anticipo á la Prensa, manutención de alemanes internados, etc. Las cifras del año corriente son las autorizadas y no las liquidadas, puesto que aún sigue en curso:

Año 1914: ingresos, 1.234 millones de pesetas; gastos, 1.414 millones de pesetas; déficit, 180 millones de pesetas.

Año 1914: ingresos, 1.168; gastos, 1.332; déficit, 164.

Año 1915: ingresos, 1.104; gastos, 1.424; déficit, 320.

Año 1916: ingresos, 1.180; gastos, 1.523; déficit, 334.

Año 1917: ingresos, 1.297; gastos, 1.561; déficit, 264.

Año 1918: ingresos, 1.281; gastos, 1.511; déficit, 230.

ALARMA INFUNDADA

EL "REINA REGENTE," REMOLCADO

Según telegramas recibidos ayer en Madrid, el crucero «Reina Regente» encontrábase pidiendo auxilio á pocas millas del cabo Sacratif, en la costa granadina.

La noticia, al difundirse por el Congreso, produjo la natural alarma, ante el temor de que se tratase de un accidente que pusiera al buque en grave peligro.

A última hora de la tarde, el ministro de Marina, á quien aborran los periodistas, desvaneció la alarma, así como lo ocurrió carecía de importancia.

El «Reina Regente» hallábase en crucero de instrucción de guardias marinas, y se dirigía á Málaga, según órdenes recibidas.

A la altura de Almería advirtió el comandante que le faltaba carbón para terminar el viaje y fondeó en aquel puerto, zarpando nuevamente después de provistarse de dicho combustible.

A causa de las pésimas condiciones del carbón, á la altura del cabo Sacratif las calderas del crucero quedaron sin presión, y el buque, sin gobierno.

El comandante pidió entonces auxilio y acudió á prestárselo el «Reina Victoria Eugenia», que pasaba cerca del lugar del accidente, y lo remolcó á Málaga, á cuyo puerto debe haber llegado.

Regreso del "Alfonso XII,"

Defunciones á bordo.—Violento temporal.

SANTANDER 5.—Fondeó el vapor «Alfonso XII», y apenas ancló pasaron á bordo el gobernador y el inspector de Sanidad, que procedió á reconocer á los pasajeros.

Estos vienen en perfecto estado de salud, así como la tripulación. Tan satisfactorio resultado calmó la inquietud de la ciudad.

Cuentan los tripulantes que durante el viaje de ida enfermaron 700 pasajeros, de los que fallecieron 23 y el segundo oficial del buque, D. José Casquero, y el contramaestre, D. Juan Saguaceda.

Además de la epidemia, el barco sufrió un horroroso temporal, que duró tres días. Las olas causaron averías en el buque.

La pericia del capitán evitó una catástrofe.

La Conferencia de la paz

¿Asistirá Wilson?

LONDRES 6.—En los círculos políticos de esta capital no se sabe nada que confirme ó niegue las noticias de Nueva York, según las cuales el presidente Wilson se propone venir á Europa para asistir á la Conferencia de la paz. Pero es un hecho cierto que Wilson hace algún tiempo manifestó delante de sus amigos el deseo de asistir á la Conferencia, en representación de América. Falta saber si tiene aún la misma intención.

La hija de Mr. Wilson.

BURDEOS 6.—Margarita Wilson, hija del presidente de los Estados Unidos, ha desembarcado en Burdeos, procedente de América.

Dícese que va á prestar sus servicios á la Asociación de Jóvenes Cristianos.

Los ferrocarriles

transpirenáticos.

La estación de Canfranc será explotada por la Compañía del Norte.

SAN SEBASTIÁN 6.—La reunión de los delegados que forman la Comisión de los ferrocarriles transpirenáticos duró dos horas.

Se acordó que la nueva estación de Canfranc sea internacional y de transbordo y que su explotación corra á cargo de la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España.

Mañana no celebrarán reunión y almorzarán los delegados en Rentería.

Esta tarde tomaron el té en el palacio de la Diputación.

Noticias teatrales.

ESPAÑOL

Mañana jueves se pondrá en escena, en función de tarde, el hermoso drama «Don Juan Tenorio», interpretando el protagonista el primer actor Alfonso Muñoz. Por la noche, 12 representación de «Don Juan Tenorio», tomando parte la primera actriz Matilde Moreno y el primer actor y director Ricardo Calvo. Ambos artistas son ovacionados todas las noches por su inimitable trabajo.

ZARZUELA

Compañía de Rosario Pino.—Hoy miércoles se verificará en este teatro el estreno de la comedia en tres actos y un epílogo, de don Pedro Muñoz Seca, «El último pecado». La próxima actriz Rosario Pino interpreta por primera vez en Madrid la protagonista de esta obra y á juzgar por nuestras noticias, hace una verdadera creación de dicho personaje; asimismo los demás artistas completan el reparto inmejorablemente, pudiendo asegurar que obtendrá «El último pecado» un derroche de ejecución.

Continúan activamente los ensayos de la comedia de D. Juan A. Cavestany «Sor Esperanza», cuyo estreno se verificará en la noche del próximo sábado.

INFANTA ISABEL

Todas las tardes, á las seis, se representa con éxito extraordinario la deliciosa comedia «Militares y paisanos». Por las noches, últimas funciones populares á precios populares de «Militares y paisanos».

El estreno de la comedia en cuatro episodios, original de Mariano Aarcó, titulada «El castillo», ha sido apazado hasta mañana viernes, por la noche.

Se despacha en Contaduría.

ROMEA

La vuelta de la Argentina al popular y elegante teatro de la calle de Carretas ha sido un verdadero acontecimiento «variístico».

To los dos días se agotan las localidades y tanto en el antiguo como en su nuevo y variado repertorio de canciones, bailes y recitados obtiene la Argentina frecuentes y unánimes aplausos.

CENTRO

El jueves y viernes se darán las últimas y definitivas representaciones de «Don Juan Tenorio», que tan enorme éxito viene obteniendo. La necesidad, teniendo en cuenta lo breve de la temporada, de preparar los estrenos y las obras de repertorio anunciadas obliga á la dirección á cambiar el cartel, retirando «Don Juan Tenorio» en pleno éxito. El sábado por la noche se pondrá en escena á petición del público «El místico», insuperable creación de Enrique Borrás.

Firma de S. M.

GUERRA

Disponiendo que el general de brigada don Ramón de Rotache y Menchacatorre cese en el mando de la brigada de Artillería de la once división y pase á la situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Artillería D. Fernando Coello y Pérez del Púgar.

Nombrando interventor de los servicios de Guerra de la cuarta región al interventor del Ejército D. Darío de la Puente y Meliá.

Idem inspector de Sanidad Militar, en comisión, de la sexta región, al inspector médico de segunda clase D. Fausto Domínguez y Cortelles.

Idem inspector de Sanidad Militar de la quinta región, al inspector médico de segunda clase, D. Enrique Feite y Martín, que desempeña igual cargo en la séptima región.

Idem inspector de Sanidad Militar de la séptima región, al inspector médico de segunda clase D. Tomás Aizpura y Mondéjar.

Concediendo el empleo de general de brigada en situación de segunda reserva, con carácter honorífico, á los 31 coroneles retirados siguientes:

De Infantería, D. José Sampedro Cea, don Jesús Canovas Crespo, D. José Amador Reinas, D. Francisco Pavia y San de Ambino, D. Ramón Rodríguez de Rivera, D. José Ferrando Carratalá, D. Evaristo Mejías de Perlanco, D. Romualdo Martínez Benito, D. Ricardo Wiliński González, D. Francisco Fernández Corredor, D. Luis Picatoste é Iráizor, D. Luis Maldonado é Iturriga, D. Santiago Escudé: Alegui, D. Francisco Solar y Gil de Sola y D. Antonio Piquer Medel.

De Caballería, D. José Cortés Domínguez, D. Manuel Cortés García, D. Osvaldo Capaz Seller, D. Juan Palau Boix, D. Nicanor Podesoro Egurbide, D. Ricardo Pre to Villar, don Rafael Sarthou Calvo y D. Manuel Moreno Sanz; de Ingenieros, D. Ramiro de la Madrid y Ahumada y D. Fernando Carreras é Ylagorri; de Carabineros, D. Adolfo Bressot Benavente, D. Rogelio Varó Gorritz, D. Emilio Vicente Bermejo y D. Enrique Viñé Ruiz, y de Guardia civil, D. Carlos Vieyra de Abreu y D. Julio Pantoja Aguado.

Concediendo el empleo de Intendente de división en situación de segunda reserva con carácter honorífico al coronel de Intendencia retirado D. José Gómez Pardo.

Idem el de Inspector médico de segunda reserva con carácter honorífico á los coroneles médicos retirados, D. José González Avila, D. José Pelezano Mercier, D. Indalecio Blanco Paradelá y D. Fernando Cano de Santalana.

Confiriendo el cargo de interventor militar de la tercera región al interventor de distrito D. José Casanova Sancho.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al intendente de la Armada D. Fulgencio Cerón Gutiérrez, al inspector médico de segunda clase de Sanidad Militar D. Ramón Sáez García y al contraalmirante de la Armada D. Salvador Buhigas Abad.

Revista de Tribunales

El pleito de la condesa de Bornos ante el Tribunal Supremo.

Ayer ha comenzado á verse ante la Sala primera del Tribunal Supremo la vista recurso de este interesante pleito.

Como se recordará, la Sala de la Audiencia revocó el fallo de primera instancia declarando la validez del testamento discutido, y en dicha sentencia formularon votos particulares los magistrados Sres. Chaves y Marroquín.

Como en la Audiencia defendió al recurrente señor conde de Villariego el letrado don Juan de la Cierva, y á los herederos del conde de Guevara el abogado D. Francisco Bergamín.

Empieza el Sr. Cierva su informe, haciendo una exposición de cuanto ocurrió en la apelación de este asunto, relacionada con su innegable importancia.

Expone que á su juicio la cuestión en su aspecto jurídico es de gran sencillez, llama la atención del Tribunal, en cuanto á la índole moral del asunto, y pasa á continuación á examinar los motivos de casación de esta sentencia, que califica de verdadero error.

Primer motivo.—La Sala sentenciadora reconoce en los considerandos de su fallo que la condesa de Bornos, por la grave enfermedad que padecía, pudo hallarse privada accidentalmente de juicio. Reconoce igualmente que el notario autorizante del testamento requirió el dictamen de los médicos para cerciorarse de la capacidad de la testadora; que ésta hallábase en el acto del otorgamiento en estado de gran excitación nerviosa, apareciendo en los autos acreditado que la condesa,

por estas razones, no pudo firmar su disposición de última voluntad, y que la muerte ocurrió cuatro horas después de otorgada aquélla.

La Sala, pues, al sostener la capacidad de la condesa de Bornos, no obstante esas afirmaciones de hecho, que en la sentencia recurrida se lee, ha infringido el número 2.º del artículo 663 del Código civil, según el cual está incapacitado para testar el que habitual ó accidentalmente no se hallare en su cabal juicio; el artículo 665 del propio Código, expresivo de las formalidades que debe observar el notario para autorizar el testamento del donante que pretenda hacerlo en un intervalo lúcido (incumplidos en este caso), y el artículo 687 del mismo Cuerpo legal, conforme al que es nulo el testamento cuando tales formalidades han sido desatendidas.

Segundo motivo.—La sentencia reconoce que no fué la condesa quien expresó su voluntad al notario, y si el conde de Guevara, mediante la exhibición de papeles de la testadora y la seguridad que dió el propio conde de conocer el deseo de la dama ilustre. Infringe, pues, el fallo los artículos 695 del Código civil, según el cual será el testador quien exprese al notario su voluntad; el 696, que preceptúa que cuando el testador que se proponga hacer testamento abierto presente por escrito su disposición testamentaria, el notario redactará el testamento con arreglo á ella; y el art. 670 del mismo Código, en cuanto dispone que el testamento es acto personalísimo, que no podrá dejarse, en todo ni en parte, al arbitrio de un tercero, ni hacerse por medio de comisario ó mandatario.

Después de este examen jurídico se suspendió la vista.

RAMUNDO DOLZ

El Parlamento

Congreso.

Final de la sesión de ayer

El presidente contesta al Sr. Pedregal que la Comisión será de siete diputados, salvo el caso en que el Congreso acuerde que la constituyan catorce diputados.

El Sr. Pedregal rectifica.

Le contesta el ministro de Hacienda. Insiste el diputado reformista. Interviene el Sr. Prieto, y el Sr. Alba, y el Sr. Sánchez Guerra, y el Sr. Nougues, y al cabo de hora y media se acuerda que la Comisión conste de catorce diputados.

El debate político.

El Sr. Pradera interviene por la minoría carlista.

Recuerda cómo se inició y desarrolló este debate con la discusión entre los Sres. Alba y Cambó, para decir que, á su juicio—al del orador—, la razón estaba en todo de parte del ministro de Fomento.

Después pone, no obstante, reparos á la política del Sr. Cambó en materia autonómica, repitiendo este respecto en algunos conceptos que ya expuso el orador en otro discurso al hablar del nacionalismo catalán y del vasco.

Para éste, para el nacionalismo vasco, tiene frases duras, así como par sus defensores en el Parlamento.

Y al aludir al telegrama que los nacionalistas vascos dirigieron á Wilson, dice que es una estridencia tan brutal, que sólo puede compararla el relincho de un caballo salvaje. (Rumores).

Este telegrama tiene el antecedente de un discurso pronunciado en Baracaldo por el señor Epalza.

Al tratar el aspecto de la política internacional, opina que la neutralidad fué impuesta por un criterio de soberanía al que no era dado oponerse.

Eso es una cosa y otra muy distinta el que se diga que ha llegado el momento de opción por ningún bando. No lo cree así el orador, por la sencilla razón de que, á juicio suyo, no hay opción. (Rumores.)

Se va á formar una Sociedad de naciones, y por lo tanto, no cabrá pensar de acuerdo con unas y en desacuerdo con otras.

Habla luego de que, á pesar de la significación germanófila del partido carlista, muchos carlistas han peleado y muerto en la legión extranjera al lado de las naciones aliadas.

El Sr. Epalza: Eso no son memoriales.

El Sr. Pradera: No; los memoriales los han elevado sus señorías para enriquecerse con las navieras. (Grandes risas.)

Defiende el que sus correligionarios, en defensa de su idea, puedan juzgar conveniente la alianza con Alemania.

En un largo párrafo explica que cuanto dijo en la Cámara el Sr. Besteiro lo dijo ya en 1907 M. Jaurés en la Cámara francesa.

Para contestar al Sr. Besteiro cree el orador que puede utilizar la frase de Clemenceau á Jaurés: «Muestre su señoría el plano de la ciudad socialista.»

Como testimonio de que esa ciudad socialista sería peor que la ciudad burguesa cita el caso de Rusia. (Rumores de extrañeza.)

Termina diciendo que él seguirá la bandera del interés nacional con cualquier partido que le enarbola. (Aplausos de los carlistas.)

El Sr. Epalza, de la minoría nacionalista vasca, contesta brevemente al Sr. Pradera.

Al justificar el envío del mensaje á Wilson dice que surgió esa idea con motivo de cele-

brar el triste aniversario de la pérdida de las libertades vascas. (Grandes risas.)
 El Sr. Pradera le interrumpe y el Sr. Epalza parece que contesta que, a pesar de ser germanófilos, los nacionalistas enviaron el memorial a Wilson.
 El Sr. Prieto: Epalza y López es germanófilo. (Grandes risas.)
 El Sr. Maciá interviene para combatir la política de la Lliga y hace afirmaciones separatistas.
 El Sr. Nogués habla en nombre de la minoría republicana.
 Coincide con otros oradores en censurar la conducta del Gobierno a propósito de la incautación de barcos alemanes.
 Dice al Sr. Cambó que hay muchas fuerzas en Cataluña que no le son afectas, y, por lo tanto, no tiene derecho a decir que habla en nombre de Cataluña entera.
 Termina diciendo a los reformistas que las peticiones del programa político de ellos no son compatibles con la monarquía, como dijo D. Melquíades Álvarez recientemente en la Casa del Pueblo.
 Y—añade—, por lo tanto, no debéis ir a Palacio hasta que vayamos todos a derribar la monarquía.
 En este punto se suspende el debate, y se levanta la sesión.

La sesión de hoy

A las cuatro menos veinticinco ocupa la presidencia el Sr. Villanueva y declara abierta la sesión.
 El secretario señor conde de Peña Ramiro da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.
 En el banco azul los ministros de Hacienda y Abastecimientos.
 Las tribunas están muy animadas.

Ruegos y preguntas.

El Sr. García Guijarro ruega a la mesa que trasmita al ministro de Hacienda una petición que va a hacer como individuo de la Comisión de dicho departamento.
 Expone que para estudiar el presupuesto de Estado necesita, entre otros documentos, una relación detallada del personal afecto a la sección colonial y al centro de expansión comercial, y señala la anomalía de que este personal, que es el que más trabaja, cobra todavía de la consignación del material.
 El Sr. Gallina se lamenta de que los Ayuntamientos no cumplen la ley de 1857, que establece el pago de gratificación a los maestros en concepto de casa-habitación.
 También se ocupa de la asignación para escuelas de adultos.
 El ministro de Instrucción pública, de uniforme, (cree ocuparse de ambos extremos.)
 A continuación sube a la tribuna y da lectura a dos proyectos de Ley.
 El Sr. Largo Caballero se lamenta de que no esté en la Cámara el ministro de la Gobernación a quien había escrito una carta anunciándole que se proponía hacerle varias preguntas.
 Afirma que sabiendo que el Gobierno está en crisis es una candidez dirigirse interpellaciones y por eso se limitará a hacer varias preguntas.
 El Sr. Santa Cruz se lamenta de que el crédito concedido a la provincia de Castellón para obras públicas sea insuficiente para cubrir la crisis de trabajo.
 Se lamenta también de que no se hayan enviado medios para combatir la epidemia, que sigue extendiéndose por la capital y por los pueblos.
 Se ocupa también del anticipo a los naranjeros.
 El señor ministro de Hacienda le contesta

expresando que como había pasado el plazo para acogerse a los beneficios de la Ley se había dictado una Real orden prorrogando el plazo para que puedan acogerse a los beneficios del anticipo los que no lo hicieron oportunamente.
 Rectifican ambos oradores.
 El Sr. Casanova se queja de que no se haga efectivo el crédito para carreteras carboníferas, y «quiere» y exige que se traigan a la Cámara varios datos relacionados con la distribución del carbón.
 El orador pronuncia breves frases, que no se perciben por el tono violento con que son pronunciadas.
 Los diputados muestran su extrañeza por el tono inusitado que emplea el orador.
 El ministro de Abastecimientos: S. S. seguramente olvida que estamos en el Parlamento y que hay una fórmula para hablar aquí que elimina las frases quiero, exijo y otras que ha empleado S. S. acaso sin darse cuenta de que el Parlamento exige determinadas fórmulas de cortesía.
 En cuanto a los puntos concretos que ha tocado S. S. puedo advertirle que en la Comisaría antes y en el ministerio ahora yo no me ocupo más que del interés general, nunca del particular.
 Con esta declaración yo no tendré inconveniente en dialogar con S. S. sobre las cuestiones de mi departamento si S. S. quiere utilizar el lenguaje que es usual entre personas corteses.
 En cuanto a los documentos pedidos no hacía falta que los hubiera reclamado S. S. en el tono que lo ha hecho.
 De todos modos hubieran venido.
 El Sr. Casanova: ¡Cál! Los he pedido ya muchas veces y no han venido.
 El ministro de Abastecimientos: Ya verá su señoría cómo vienen.
 El Sr. Casanova: Yo tengo que rectificar para declarar que S. S. tiene una gran habilidad para eludir estas cuestiones, pero yo tengo datos para demostrar a S. S. que ha causado un gran daño a la provincia de Teruel, donde no se recibe carbón—porque S. S. lo envía todo a Barcelona desde la cuenca minera de Asturias para proteger intereses particulares de acuerdo con el Sr. Bastos.
 Por culpa de su señoría hay paradas varias minas en Teruel y en hueiga 10.000 hombres.
 Yo, por orden de mis electores, digo a su señoría que su política es ruinosa para ellos. Insisto en que lo del crédito para carreteras ha sido una burla.
 El ministro de Abastecimientos: En cuanto a lo que las manifestaciones de S. S. tienen relación con mi departamento, sólo tengo que decir que son totalmente inexactas.
 De lo del Sr. Bastos, afirmaré que no es más que un buen colaborador que ha prestado al país y al ministerio grandes servicios.
 El Sr. Casanova: Si es socio de S. S.
 Lo ocurrido con el crédito de las carreteras carboníferas que yo conozco es que el señor ministro de Fomento, velando por el interés general dispuso que esas carreteras, puesto que beneficiaban a particulares, debían hacerse por éstos con ayuda del Estado.

Orden del día.

El Congreso pasa a reunirse en secciones.
Senado
Final de la sesión de ayer
Orden del día.
 Se aprueba el acta de la sesión anterior.
 Se pone a debate el proyecto de la Comisión de Presupuestos, concediendo un crédito extraordinario de 66.107,50 pesetas para las

atenciones de la Comisaría regia, encargada de la revisión de quintas.
 El Sr. Gómez Lombart lo combate, contestándole los señores Palomo, marqués de Barzanallana y Navarro Reverter de la Comisión.
 Los Sres. Ortega Morejón y general Ochoa hablan en defensa del dictamen, reconociendo los trabajos de la citada Comisión, que ha revisado más de 4.000 expedientes, y reconociendo a los mozos interesados, declarando útiles a 1.000 de éstos, que habían sido declarados como inútiles.
 Sin más debate se aprueba el dictamen, que queda pendiente de votación definitiva.
 Se suspende la sesión pública, pasando la Cámara a reunirse en sesión secreta, para asuntos de orden interior.
 Se levanta la sesión.

La sesión de hoy

Se abre a las cuatro y cinco; bajo la presidencia del Sr. General Aznar.
Ruegos y preguntas.
 El Sr. Burgos y Mazo se ocupa de la situación de los médicos forenses en relación con el abandono en que los tiene el Gobierno.
 Se adhieren los señores Sánchez y Espina y Capó.
Orden del día.
 Se aprueba el acta de la sesión anterior.
Votación definitiva.
 Se vota definitivamente el crédito de pesetas 66.107,50 con destino a la Comisaría regia de Reclutamiento.
El aumento de las tarifas ferroviarias.
 Se pone a debate el voto particular del señor Calbetón sobre este asunto.
 Este estudia la situación económica de las Compañías ferroviarias y no cree que sea ocasión de que el Gobierno acuda en auxilio de estas autorizándolas para elevar las tarifas.
 Propone que el Estado auxilie a las Compañías garantizando el capital de aquellas mediante un crédito de 15 millones de pesetas, ampliable hasta la cantidad necesaria.
 El Sr. Sánchez de Toca le contesta en nombre de la Comisión.
 Asegura estar conforme en muchos puntos de vista con el voto, pero las circunstancias le obligan a separarse de aquel criterio. Ha habido divergencias en el seno de la Comisión, pero no entre la Comisión y el ministro.
 Termina adhiriéndose a las manifestaciones del Sr. Calbetón, favorables a la más pronta reversión de los ferrocarriles al Estado.
 Rectifican ambos.
 Se acuerda imprimir y repartir el art. 1.º, nuevamente redactado por la Comisión, y se desecha el voto particular.
 Se aprueban los artículos 2.º y 3.º, no quedando aprobado el proyecto hasta que se convoque la nueva sesión.
 Se lee el orden del día y se levanta.

Notas de Guerra

Residencia.
 Se concede autorización para fijar su residencia en Santander al general de brigada D. Félix Mingués; en Mahón a D. Enrique Bendito, y en Madrid a D. Francisco Méndez de San Juan y al inspector médico de primera D. José Zapico.
Reserva.
 Pasan a esta situación el coronel de Artillería D. Francisco Selgas y el teniente coronel D. Vicente Trenor.
Ayudante.
 Cesa en el cargo de ayudante del general en jefe del ejército de España, en África, el teniente coronel de Infantería D. Francisco Marquilla.
Destinos.
 Pasan a situación de reemplazo el coman-

dante de Infantería D. Juan Isuado y vuelve a activo el capitán de la misma Arma D. José Gutiérrez.

ALREDEDOR DE LA CRISIS

Lo que dice el conde de Romanones.

Maura definirá hoy en el Parlamento el criterio del Gobierno.

El Rey despachó hoy con el presidente del Consejo y con los ministros de la Guerra y de Marina. Estuvo también en Palacio el conde de Romanones, que iba al Regio Alcázar para firmar los decretos autorizando la presentación a las Cortes de unos proyectos de ley.
 El conde llegó a Palacio a las doce y veinte minutos y salió de la Cámara regia a las dos menos cuarto. Tardó, pues, siete cuartos de hora, tiempo más que excesivo para sólo emplearlo en el menester de la firma y claro está esta tardanza extraña a los periodistas que se acercaron al conde para interrogarlo: Romanones manifestó que en efecto había firmado los decretos nombrando profesores de la Escuela Superior de Pintura y fundaciones, creación de escuelas, construcción de edificios escolares y otros sobre pago de los maestros de Navarra.
 —¿Nada más?, dijeron los periodistas.
 —Nada más.
 —¿No hay algo relacionado con la crisis?
 —Nada de crisis; no se obstinen hoy por hoy en eso de la crisis.
 —¿Cuanto tiempo cree usted que tardará ahora en resolverse la crisis?
 —Repito que no hay nada de eso. No es, no puede ser un vaticinio hablar de crisis y decir que será dentro de dos meses. Pero ahora no.
 Y después agregó el conde:
 —Esperen ustedes, el discurso que pronunciará hoy el Sr. Maura en el Congreso, y en el cual fijará definitivamente el criterio del Gobierno. Oigan ustedes ese discurso con gran atención, como yo estoy seguro de que lo hará todo el mundo, y nada más.
 —¿Hablará también el marqués de Alhucemas?
 —Sí, señores; también hablará el marqués de Alhucemas, pero sólo para sentar puntos generales. El que definirá el criterio del Gobierno será el Sr. Maura.
 Y el conde volviendo a negar la posibilidad de una crisis para hoy ó mañana abandonó el Palacio Real.
 Aparte de esto, a la hora de escribir estas líneas no hay nada saliente.
 Los pocos comentarios que se han hecho sobre las palabras del conde de Romanones, son todos alrededor de la actitud que adopta rún las minorías después de escuchar el discurso que pronunciará esta tarde el Presidente del Consejo.

ULTIMA HORA

Incautación de barcos alemanes.
 NUEVA YORK 6.—El gobierno chileno se ha incautado de todos los barcos alemanes internados.—Radio.
Los polacos beligerantes.
 NUEVA YORK 6.—El ejército polaco, bajo las órdenes del Consejo Nacional polaco ha

sido reconocido por el Gobierno de los Estados Unidos ayer como beligerante.—Radio.

Comunicado francés.

PARIS 6.—Parte oficial del medio día: El contacto ha sido mantenido con las retaguardias enemigas, quienes en todo el conjunto del frente continúan batiéndose en retirada.
 De madrugada el avance de nuestras tropas ha vuelto a comenzar.
 Al este del Canal de Sambre hemos ocupado Halzi.
 Al norte de Harle hemos sobrepasado Harfontaine y Voharis.
 Las tropas italianas que combaten con nosotros se han apoderado de Lo Thuel y alcanzado del arroyo de Hurtaut al suroeste de de Honcornet.
 Al oeste de Rethel hemos ocupado Vardy, sobre la orilla norte del Aisne.
 Entre Rethel y Attigny nuestros destacamentos han franqueado el Aisne en muchos puntos.
 Más a la derecha hemos alcanzado los límites de Lametz y llegado hasta los límites del bosque de Cuasine, al noroeste de Le Chesne.—Radio.

La rendición de Austria.

AMSTERDAM 6.—Según los periódicos alemanes, el Emperador Carlos IIloró al leer las condiciones del armisticio y dijo:
 «No puedo firmar esto; no puedo aceptar que los aliados atraviesen nuestro territorio para atacar a los alemanes.»
 El edecán del Emperador propuso que firmara el armisticio el mariscal Keves, el cual rehusó así como otros tres miembros del Consejo.
 Entonces el general Artz, protestando, aceptó firmar, pues, «Austria no podía sostenerse por más tiempo». Agencia Radio.

ESPECTACULOS

PARA MAÑANA

CENTRO.—A las diez menos cuarto, Don Juan Tenorio.
 A las cinco y media, Don Juan Tenorio.
COMEDIA.—A las diez, Don Juan, buena persona.
 A las seis, Don Juan, buena persona.
INFANTA ISABEL.—A las seis, Militares y paisanos.
 A las diez (popular), Militares y paisanos.
COMICO.—A las diez (doble), La cañanera y Alma de Dios.
APOLLO.—A las seis y cuatro, El barberillo de Lavapiés.
 A las diez y cuarto, Los calabreses.
ZARZUELA.—A las seis, El último pecado.
 A las diez, El último pecado.
ESPANOL.—A las diez menos cuarto, Don Juan Tenorio.
 A las cinco y media, Don Juan Tenorio.
ESLAVA.—A las diez y cuatro, Reservado de señoras (estreno).
 A las seis y media, La señorita está loca.
LARA.—A las diez, Casate y verás (tres actos).
CERVANTES.—A las seis, Los gabrieles y La fórmula 3 K 3.
 A las diez, Los gabrieles y La fórmula 3 K 3.
MARTIN.—A las seis, Las bribonas.
 A las siete y cuatro, Los misterios del amor.
 A las diez y cuarto, Las bribonas.
 A las once y media, Los misterios del amor.
REINA VICTORIA.—A las cinco y media, La niña de las ruñecas y La Argentina.
 A las diez, Los alegres maridos de Maxim's.
NOVEDADES.—A las cinco y tres cuartos, De Sevilla a los Corrales ó El debut de El Cirineo.
 A las siete, Los sabios doctores.
 A las nueve, Las mujeres malas.
 A las diez y cuarto, La madrastra.
 A las once y media, El agua del Manzanares ó Cuando el río suena...

Imprenta ARTES GRAFICAS
 Palma baja, 44 y Norte, 21.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) ara Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro. Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S.W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de Drodart; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal

y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros: di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 1.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos para el gobierno chino (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo

de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance» buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite» crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

PRODUCTOS PIRELLI (S. A.)

Capital, 3.000.000 de pesetas
 Domicilio social: Ronda de la Universidad, 18, principal.-Barcelona
 Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá núm. 73.

Fabricación de toda clase de hilos y cables eléctricos
 Cables telegráficos y telefónicos, aéreos y subterráneos
 Artículos de goma para cirugía é Higiene.-Tubos y mangueras.
MACIZOS PARA CAMIONES Y AUTOMOVILES
 LOS PRIMEROS DE FABRICACION NACIONAL

Manufactura Mecánica Eibarresa.

Escopetas finas de
 Caza y Tiro pichón



Victor Sarasqueta

Eibar (Guipúzcoa) PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aire

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director-Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. — LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan á cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizecaya 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.

Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
 por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA	de 7.500 id.
CACIZ	de 7.500 id.
VALBANERA	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 11.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

SERVICIO QUINCENAL

fijo á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ	de 5.500 id.
PIO IX	de 6.000 id.
CATALINA	de 8.000 id.
BALMES	de 6.500 id.

BANCO DI ROMA

CAPITAL ENTERAMENTE DESEMBOLSADO
 CIEN MILLONES DE LIRAS

Casa central: ROMA

Sucursal en BARCELONA: Plaza de Cataluña, número 16.

AGENCIAS EN TARRAGONA Y MONTBLANCH

Dirección telegráfica: BANCOROM

Giros, Descuentos, Apertura de créditos comerciales, Negociación de cuotes,

Compra y venta de títulos, en los principales mercados de España

Custodia de títulos en España y en el extranjero

Cuentas corrientes á la vista con interés. Cuentas de ahorro al 3 por 100 anual

Depósito á vencimiento fijo

Cámara acorazada con cajas de alquiler, desde 4 ptes. al mes ó 52 ptes. al año.

O FUTURO

Sociedad anónima

Responsabilidad limitada

Compañía de seguros

de Lisboa

Seguros marítimos

y de la guerra

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Pesetas: 5.000.000

Iniestros pagados el 31 de Diciembre: pesetas 1.241.034; Ptas 6.205.170

DELEGADO GENERAL PARA ESPAÑA Y MARRUECOS:

Eduardo G. Odriozola

Puerta del Sol, 13, MADRID

TELEFONO. 4.478 APARTADO DE CORREOS 17

MERIDIONAL

SEGUROS MARITIMOS

Dirección telegráfica y telefónica

DIAGONAL MERI

SOCIEDADE ANONIMA RESP. LIMITADA



COMPANIA PORTUGUESA DE SEGUROS

Capital: 1.500.000 pesos fuertes.

Pesetas: 7.500.000

EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores



Domicilio social: Prim, 5, Madrid,

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas las poblaciones importantes.



La mejor máquina de escribir VOST Casa Central: Barquillo, 11.

ZABALA Y ARANA

MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques,
 Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: ARABALA

Azopardo & C.ª

Consignatarios de Embarques

Aduanas y Fletamientos

CADIZ (ESPAÑA)

ANSALDO-SAN GIORGIO

SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Vía Cuneo 20

Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Vía Cuneo 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE

Torpederos Sumergibles y Motores marinos de combustión

como los que surte á las Armadas

BRASILEÑA, BRITANICA, DANESA, ESPAÑOLA, ITALIANA,

NORTE AMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión tipo Marino para Buques de Guerra y Mercantes

DIRECCIONES

ASTILLEROS

TALLERES MECANICOS Y FUNDICION:

Correspondencia: Spezia (Italia)

Telegramas: Ausfoscati-Perfusola

Teléfono: 228-275-Spezia

Telegramas: Mecanurgos-Torino

Teléfono: 240 2498 6501-Torino

Códigos: A B C (5th. Edic.) Liebers Western Union.

DORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS

COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono, núm. 685

SANTANDER